

RESOLUCION N° **0363** C.D.

Expediente N° S01:0003800/2020

PARANÁ, 06 DE JULIO DE 2020

VISTO:

El proyecto denominado "PROGRAMA DE INTERVENCIONES EXTENSIONISTAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA", elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene entre sus objetivos diseñar un formulario de presentación de proyectos en contexto de emergencia, producir intervenciones extensionistas en contexto de emergencia, brindar aportes para el tratamiento de problemáticas que se presentan en contextos de emergencia y Construir nuevos saberes al interior de la Universidad;

Que ante el actual contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio es necesario pensar en un formato que permita a docentes, graduados, estudiantes y Personal Técnico - Administrativo de la facultad presentar proyectos de manera ágil, rápida y dinámica que se adecue a este momento de emergencia;

Que podrán presentar proyectos docentes o integrantes de algún programa de la facultad, graduados, estudiantes y/o Personal Técnico Administrativo de la Facultad - *con* un referente docente de alguna cátedra o integrante de algún programa de la facultad-;

Que los campos de intervención definidos por la Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos fueron: Educación, Artes, Salud Mental y Ciencias Sociales;

Que se prevé que la duración de los proyectos no sea superior a tres meses de duración;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, en reunión ordinaria del día 6 de julio de 2020, ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este cuerpo es competente para entender en la temática conforme lo dispuesto en el artículo 23 inciso "n" del Estatuto Académico Provisorio;

POR ELLO:



RESOLUCION N° **0363** C.D.
Expediente N° S01:0003800/2020


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Programa de intervenciones extensionistas en contexto de emergencia", elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos, a funcionar en la Sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - Universidad Autónoma de Entre Ríos, según el Anexo Único de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º: Registrar, enviar copia a la Secretaría de Extensión y Derechos Humanos, a la Secretaría del Consejo Directivo, publicar, y cumplido, archivar.-
fgr


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0363** C.D.
Expediente N° S01:0003800/2020

Anexo Único

PROGRAMA DE INTERVENCIONES EXTENSIONISTAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA

Fundamentación

La situación actual en la que nos encontramos nos impulsa a repensar la vida universitaria, la cotidianeidad que sostenía las prácticas habituales se han visto alteradas lo que implica necesariamente volver a pensarnos y construir una estructura que, a priori, nos permita sostener, pero a la vez volver a tomar fuerzas e impulsar aún más el valor de la Universidad.

En este sentido la Extensión Universitaria se vuelve un actor fundamental para pensar las acciones e intervenciones en un contexto de emergencia social que demanda una práctica en el aquí y el ahora.

Es claro que esta intervención extensionista no es sola, sino debe ser construida en conjunto con las demás secretarías como comunicación, investigación, académica, y secretaria de escuelas.

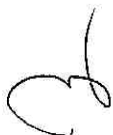
La diversidad de carreras y disciplinas que conviven en nuestra facultad nos permiten pensar en un programa de intervención extensionista que promueva proyectos para realizar aportes comunitarios en el campo de la Educación, el Arte, la Salud mental y las Ciencias Sociales.

Para esto es necesario pensar en un formato que permita a docentes, graduados y estudiantes y Personal Técnico-Administrativo de la facultad presentar proyectos de manera ágil, rápida y dinámica que se adecue a este momento de emergencia.

Son innumerables las producciones académicas y artísticas que se producen año a año, hoy es el momento que esas producciones sean destinadas a los diferentes sectores de nuestra sociedad que necesitan de estos saberes para transitar con otras herramientas este momento de aislamiento social.

Estas acciones son herramientas que contribuyen a la solución de situaciones imprevistas que requieran de una especial atención y que deben atenderse lo antes posible

Producciones musicales, herramientas educativas y en salud mental, para ayudar a les niños, adolescentes y adultos en el tránsito por el aislamiento y las distintas formas de convivencia en el hogar, herramientas para el tránsito de los adultos mayores en sus casas o instituciones donde los alojan, espacios de contención social sostenidas por



RESOLUCION N° **0363** C.D.
Expediente N° S01:0003800/2020

organizaciones sociales y del estado, son campos donde nuestra facultad puede brindar sus aportes y construir saberes que retornen a su interior para enriquecerse y ser donados a las generaciones actuales y futuras.

Una política de conciencia social y de preservación de los derechos humanos es parte identitaria de esta Universidad y hoy más que nunca ineludible.

Es por lo dicho que pensamos la creación de este programa que promueva la presentación de proyectos extensionistas en emergencia donde el objetivo de intervención sea una propuesta concreta para ayudar a responder problemáticas planteadas en contexto de emergencia y que a través de la propuesta presentada se brindan algunas herramientas para ello.

Las acciones propuestas deberán ser desarrolladas utilizando recursos y metodologías que no pongan en riesgo la salud de las que personas que las lleven adelante y utilizando todos los protocolos que se hayan establecidos en materia de bioseguridad dado el contexto actual en el cual se desarrollarán.

Estas producciones se generan en el marco de la formación de grado, de posgrado, de las escuelas y de los distintos programas, dispositivos que conforman la facultad en estrecha vinculación con las propuestas escolares y académicas.

Objetivos

- Producir intervenciones extensionistas en contexto de emergencia
- Brindar aportes para el tratamiento de problemáticas que se presentan en contextos de emergencia
- Construir nuevos saberes al interior de la Universidad

Organización del programa

Requisitos para presentación de proyectos

- 1_ Ser docente de la facultad
- 2_ Ser graduada o graduado de la Facultad (En este caso debe haber un corresponsable docente de la facultad)
- 3_ Estudiante (En este caso debe haber un corresponsable docente de la facultad)
- 4_ Personal Técnico administrativo de la Facultad (En este caso debe tener un referente docente de alguna cátedra o integrante de algún programa de la facultad)



RESOLUCION N° **0363** C.D.

Expediente N° S01:0003800/2020

Campos de intervención disciplinar

- _ Educación y Formación Docente
- _ Humanidades y Artes
- _ Psicología, Psicoanálisis y Salud Mental
- _ Ciencias Sociales

Duración

No mayor a tres meses

Destinatarios

A la comunidad escolar, académica y a la sociedad en su conjunto

Evaluación

Líneas de trabajo sugeridas:

- Elaboración de insumos destinados a fortalecer y/o potenciar el desarrollo de procesos tecnológicos, económicos, sociales y culturales.
- Fortalecimiento de la vinculación con instituciones públicas y privadas que provea de información relevante en el contexto del ASPO
- Producción y divulgación de recursos educativos y culturales, siendo prioritarios aquellos destinados a la población vulnerable en el contexto del ASPO.
- Fortalecimiento de redes que permitan una problematización y abordaje de múltiples violencias en el contexto del ASPO.

La evaluación consistirá en la presentación de un informe acerca de la experiencia del proyecto.



Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

